CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y apellidos	
Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
Casado	Gananciales
Fecha de elección como parlamentario 20 noviembre 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 2 diciembre 2011
Diputado Senador Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Madrid	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Ejercicio profesional Abogacía (sin descontar gastos)	42.000		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase Intereses o rendimientos de				
cuentas, depósitos y activos financieros				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Conferencias, cursos y publicaciones	6.676,47		
	El Plan de Pensiones es el de las Cortes			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF			_	
	mandada in dada inquida pagada ciri ci ojerololo antenor a la fedria de esta deciaración, es decir, el pago inital si lo	37.238,77	€	
	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)			

-7 DIC. 2011 208

ENTRADA

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones diffilimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones